



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



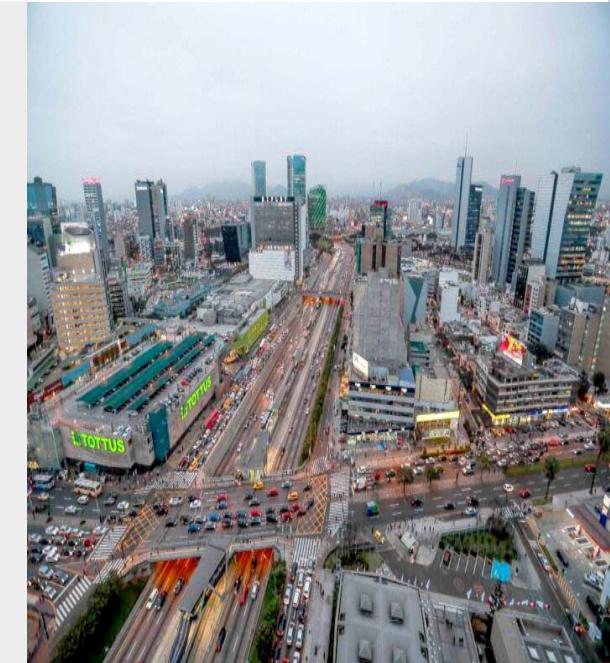
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL MEF

OFICINA DE PREVENCIÓN GESTIÓN DE RIESGOS

OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN E
INTEGRIDAD INSTITUCIONAL





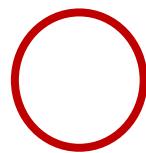
PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



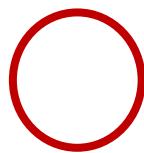
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS Y DE RIESGOS QUE AFECTAN A LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL MEF



Objetivos de la capacitación

- Dar a conocer la metodología de la gestión que afectan a la integridad pública en el MEF



CONSIDERACIONES GENERALES

- La Directiva N° 0002-2024-EF/47.01, “Lineamientos para la gestión de riesgos operativos y de riesgos que afectan a la integridad pública en el Ministerio de Economía y Finanzas”, fue aprobada con Resolución de Secretaría General N° 015-2024-EF/13 de 01.Mar.2023.
- Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública, aprobada por Resolución N°001-2023-PCM/SIP de 07 Enero 2023

ACTUACIONES Y RESPONSABILIDADES



1. Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos

Unidad orgánica de OGPII que tiene a cargo la gestión de los riesgos operativos y riesgos que afectan la integridad pública en el MEF.



2. Dueño del Proceso

Quien tiene la responsabilidad y la autoridad definida para diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos a su cargo, con el propósito de asegurar que se cumpla su resultado previsto.



3. Representante del Órgano o Unidad Orgánica

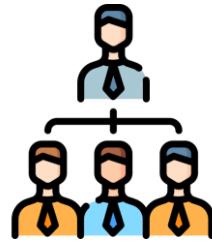
Servidores/as intervenientes en hitos relevantes de la cadena de valor del proceso que será materia de la gestión de riesgos.



4. Punto Focal

Servidor/a designado/a por el titular del órgano o unidad orgánica para garantizar el acopio de información, la participación activa, así como el cumplimiento oportuno de los entregables.

ROLES ESPECÍFICOS – GUÍA SIP-PCM



Rol de Alta Dirección

Brindar las condiciones necesarias para la adecuada gestión de riesgos que afectan la integridad pública en la entidad, a través del órgano que ejerce la función de integridad.



Rol conductor

Este rol está a cargo del órgano que ejerce la función de integridad en la entidad.



Rol técnico

Este rol lo desempeñan los servidores de las unidades orgánicas de línea, de apoyo y de asesoramiento, vinculados directamente a los procesos sobre los que se efectúa la gestión de Riesgos.



Rol consultivo

Este rol lo ejercen representantes de la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario, la Procuraduría Pública o la que haga sus veces, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces y la Oficina de Comunicaciones o la que haga sus veces. Son convocados para participar, según sus competencias y experiencia, a solicitud del órgano que ejerce la función de integridad.

Supuesto
ideal

Misterio de
Economía
y Finanzas

Objetivos

Realidad

Misterio de
Economía
y Finanzas

Objetivos

ISO 31000

- Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre nuestros objetivos.
Todas las organizaciones se enfrentan a factores e influencias externas e internas que hacen incierto si lograrán sus objetivos.

Directiva n.º 0002-2024-EF/47.01

- Riesgo: Evento o condición de naturaleza incierta que, si se produce, tiene un efecto en el logro de uno o más de los objetivos estratégicos institucionales del MEF.

EVENTO:

Hecho o incidente incierto, que afecta a un elemento del proceso y tiene el potencial de afectar a los resultados esperados.

Numeral 4.1, c) de Directiva 0003-2022-EF/47.01

RIESGO:

Evento o condición de naturaleza incierta que, si se produce, tiene un efecto en el logro de uno o mas objetivos estratégicos institucionales del MEF.

Numeral 4.1, j) de Directiva 0003-2022-EF/47.01

Riesgos que afectan la integridad pública

Riesgo de corrupción:

Riesgo de un hecho irregular que da cuenta del abuso del poder público por parte de un servidor que lo ostente, con el propósito de obtener para sí o para terceros un beneficio indebido de carácter económico o no económico, ventaja directa o indirecta, vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales

Numeral 4.1, k) de Directiva 0003-2022-EF/47.01

Riesgo de inconducta funcional:
Posibilidad de que ocurra un comportamiento, por acción u omisión, que implica el incumplimiento de funciones y que contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas internas de la entidad.

En caso de materializarse el riesgo, tendría como consecuencia la comisión de una infracción administrativa, sin perjuicio de posibles implicancias en el ámbito civil y/o penal.

Numeral 4.5.2 de la Guia



Riesgo de práctica cuestionable:

Posibilidad de que ocurra un comportamiento, por acción u omisión, que transgreda los principios éticos y los valores de la organización.

En caso de materializarse el riesgo, no llegaría a ser sancionable en el ámbito administrativo.

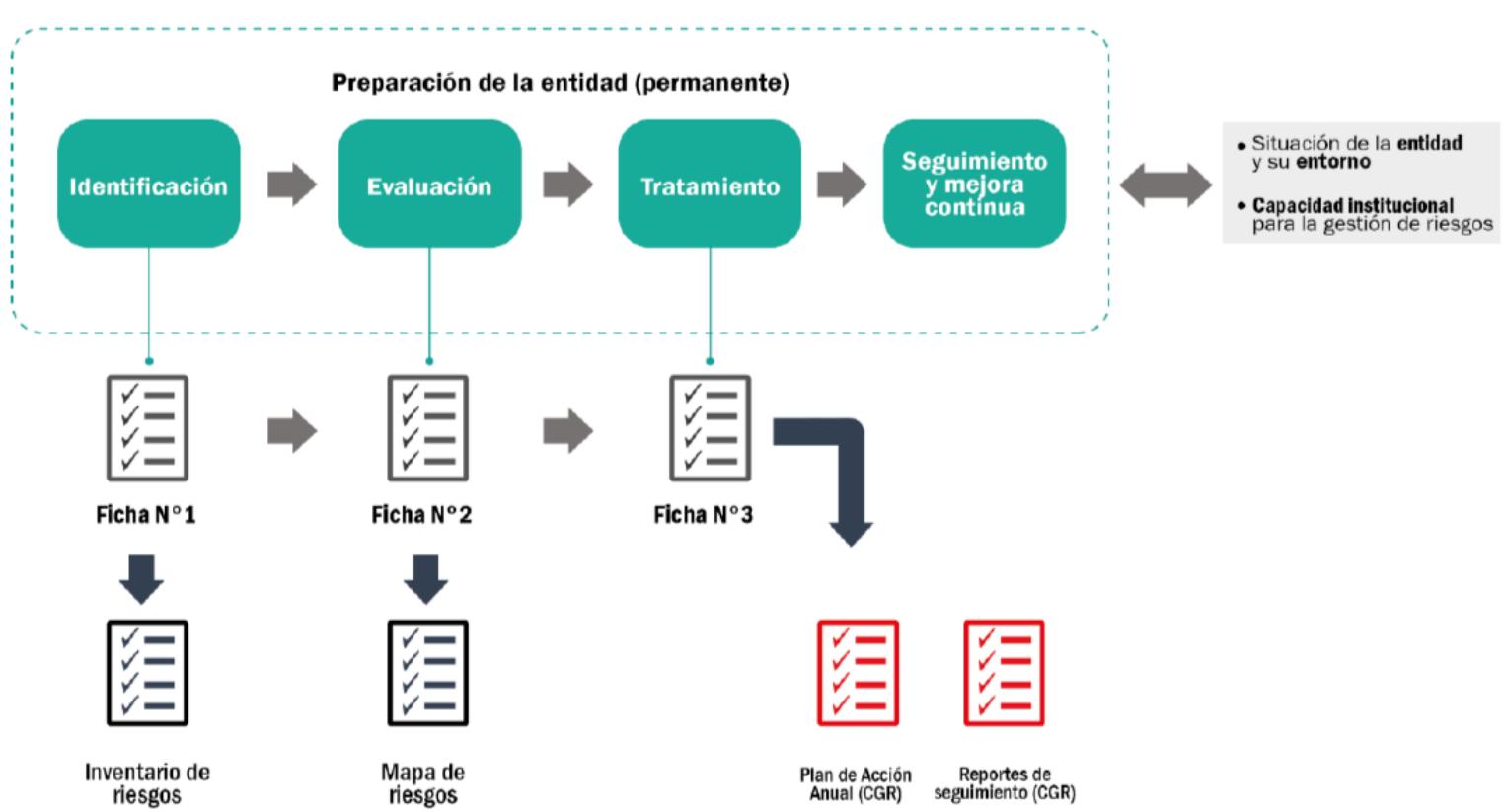
Numeral 4.5.3 de la Guia

Proceso de gestión de riesgos operativos y riesgos que afectan la integridad pública



Proceso de gestión de riesgos operativos y riesgos que afectan la integridad pública

Gráfico 3: Etapas para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública



PASOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS – GUÍA SIP

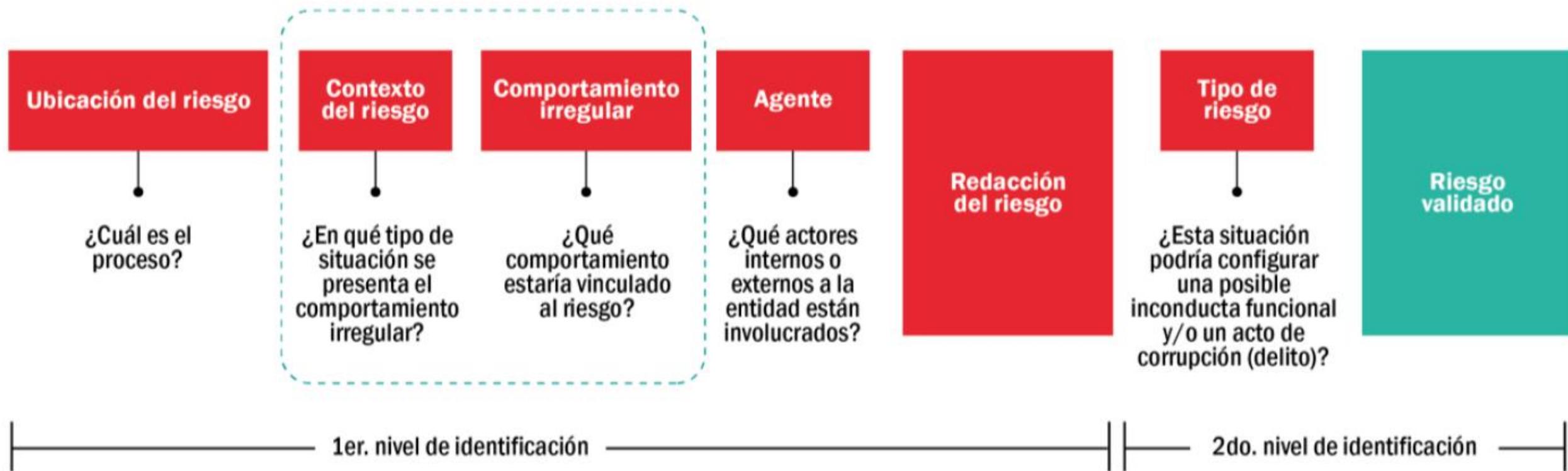


ETAPA 1 - IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.4, a) de Directiva 0001-2023-EF/47.01

Gráfico 4: Resumen de pasos para identificar un riesgo que afecta la integridad pública





IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.4, a) de Directiva 0001-2023-EF/47.01

Consideraciones adicionales para los riesgos que afectan la integridad pública

Establecimiento del contexto →

Contexto del riesgo

- Compra de bienes
- Contratación de obras
- Contratación de servicios
- Contratación y gestión de personal
- Prestación directa de servicios a los usuarios
- Fiscalización, supervisión o monitoreo
- Elaboración o aprobación de normas
- Emisión de autorizaciones
- Gestión de dinero entregado a servidores de la entidad
- Pago a proveedores
- Recaudación directa de ingresos
- Servicios administrativos
- Otro contexto

Identificar posible comportamiento irregular

- Apropiación o uso indebido de recursos, bienes o información del Estado
- Favorecimiento indebido
- Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno).
- Invocación de influencias en el Estado
- Mantener intereses en conflicto
- Obstrucción al acceso a la información pública
- Abuso de autoridad
- Otro comportamiento

Identificar los potenciales agentes de riesgo

- Agente primario
- Agente secundario interno
- Agente secundario externo

→ Análisis de Riesgo



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.4, a) de Directiva 0001-2023-EF/47.01

Establecimiento del contexto →

Redacción del riesgo:

Agente(s) podría(n) [posible comportamiento irregular] en contexto de riesgo

→ Análisis de Riesgo

Ejemplo de redacción del riesgo de corrupción:

Los fiscalizadores de la municipalidad podrían [alertar indebidamente] a los propietarios de un grupo de negocios antes de la realización de una supervisión inopinada.

Análisis del ejemplo:

Agente primario	Los fiscalizadores de la municipalidad
Agente(s) secundario(s)	Propietarios de un grupo de negocios
Contexto de riesgo	Fiscalización, supervisión o monitoreo
Comportamiento irregular	Favorecimiento indebido Apropiación o uso indebido de recursos, bienes o información del Estado



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.4, a) de Directiva 0001-2023-EF/47.01

Establecimiento del contexto →

Redacción del riesgo:

Agente(s) podría(n) [posible comportamiento irregular] en contexto de riesgo

→ Análisis de Riesgo

Ejemplo de redacción del riesgo de inconducta funcional:

Servidor público podría utilizar el trabajo remoto para [desarrollar labores particulares dentro del horario laboral].

Análisis del ejemplo:

Agente primario	Servidor público
Agente(s) secundario(s)	
Contexto de riesgo	Contratación y gestión de personal
Comportamiento irregular	Apropiación o uso indebido de <u>recursos</u> , bienes o información del Estado



ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.4, b) de Directiva 0001-2023-EF/47.01

Identificación de riesgo →

Identificar el tipo de riesgo

← Valoración de Riesgo

Tipo de riesgo	Riesgo de corrupción			Riesgo de inconducta funcional
	Ejercicio inadecuado de la función	y/o	Abuso del poder público	
Condiciones mínimas	Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros			Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo
Incumplimiento explícito de norma o disposición legal				

Ficha N°1: Identificación de riesgo que afecta la integridad pública

Proceso analizado		Ubicación del riesgo	Proceso operativo o misional
			Proceso de soporte
Unidad orgánica responsable del proceso analizado			

Contexto de riesgo	Compra de bienes	Contratación y gestión de personal	Elaboración o aprobación de normas
	Contratación de obras	Prestación directa de servicios a los usuarios	Emisión de autorizaciones
	Contratación de servicios	Fiscalización, supervisión o monitoreo	Gestión de dinero entregado a servidores de la entidad
	Pago a proveedores	Recaudación directa de ingresos	Servicios administrativos
	Otro contexto		

Posible comportamiento irregular	Apropiación o uso indebido de recursos, bienes o información del Estado	Mantener intereses en conflicto
	Favorecimiento indebido	Abuso de autoridad
	Acceso a ventajas indebidas	Invocación de influencias en el Estado
	Obstrucción al acceso a la información pública	Otro comportamiento

Potencial agente primario		Potenciales agentes internos	
		Potenciales agentes externos	

Redacción del riesgo							
Preguntas de validación	Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo	Abuso del poder público		Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros		Perjuicio económico al Estado	Incumplimiento explícito de norma
Tipo de riesgo identificado	Inconducta funcional Posible infracción administrativa						
	Corrupción Posible(s) delito(s)						



ETAPA 2- EVALUACIÓN

ANALISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.4, b) de Directiva 0001-2023-EF/47.01

Se busca comprender el riesgo.

Implica establecer posibles causas y consecuencias/beneficios sobre la base de casuística y/o la naturaleza de los controles existentes vinculados a dichos riesgos y oportunidades.

Identificación de riesgo

Causas

Consecuencias



Controles preventivos

Controles detectivos

Controles correctivos

Valoración de Riesgo



ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.4, b) de Directiva 0001-2023-EF/47.01

Causas personales

Causa	Descripción
Predisposición por relación personal	Relación o vinculación del servidor con una persona o grupo de personas que podría llevarlo a actuar sin imparcialidad en los asuntos a su cargo o favorecer determinados intereses particulares. Por ello, el servidor podría tender a favorecer a familiares, socios, colegas, amistades o grupo de personas conocidas, incluso sin una solicitud expresa, para asentar su vínculo o relación.
Falta o deterioro de carácter ético	Deterioro gradual de los estándares de integridad personal del servidor que lo podría predisponer a pasar por alto cualquier freno o restricción que le impida la comisión de una práctica contraria a la ética, especialmente en contextos organizacionales con una cultura de integridad deteriorada, poco afianzada o en proceso de fortalecimiento.
Percepción de impunidad	Situación que podría llevar a un servidor, consciente de las consecuencias existentes frente a una trasgresión, a incumplir deliberadamente un deber o no observar una prohibición porque percibe que su actuación podría no ser detectada o tendría baja probabilidad de serlo. En ese sentido, percibe que el eventual costo de su acción (posible sanción) será menor que el potencial beneficio.
Desconocimiento	Situación que podría llevar al servidor a una transgresión por desconocimiento de sus deberes, obligaciones y/o de las consecuencias derivadas de su incumplimiento al interpretar que una decisión podría ser aceptable, en un determinado contexto.

Causas organizacionales

Causa	Descripción
Presión jerárquica o de pares	Situación derivada de la presión de un superior jerárquico o de pares sobre el servidor para alcanzar un fin determinado (por interés particular o institucional), lo que podría considerar o no posibles consecuencias, afectando la observancia de valores, principios y normas.
Procesos ineficientes	Situación derivada de procesos mal diseñados, regulación deficiente o insuficiente; o ambigüedad en las instrucciones o existencia de indicaciones contrapuestas que podría llevar al servidor a una práctica contraria a la integridad pública.
Alta discrecionalidad	Situación derivada del poder otorgado al servidor público para tomar ciertas decisiones sin que sea requerido a solicitar autorización o a informar sobre sus decisiones y a justificarlas.
Práctica normalizada	Situación derivada de los usos y costumbres de la organización o su entorno (en relación con sus públicos de interés) que podrían dar paso a prácticas antiéticas o corruptas.

Identificación de riesgo

Efectos

Efecto	Descripción
Afectación de derechos	Se afecta (restringe o impide) el acceso a derechos (fundamentales, sociales, económicos o políticos) de los públicos de interés (ciudadanía, trabajadores de la entidad, usuarios o administrados, representantes del ámbito privado, entidades públicas clave, entre otros).
Afectación de servicios	Se afecta el acceso o la continuidad de los servicios que se prestan a los usuarios o población atendida por la entidad.
Pérdida o desvío de bienes o recursos de la entidad	Los bienes y/o recursos (del tesoro, los contribuyentes u otra fuente) se pierden o emplean para un uso no permitido.
Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios	El requerimiento o aceptación de un beneficio indebido por parte de los funcionarios o servidores afecta el patrimonio o recursos de los usuarios o administrados.
Afectación a la continuidad de la actual gestión (titular)	La continuidad de la gestión de la entidad podría interrumpirse o finalizar antes de lo previsto debido a la gravedad del hecho.

Valoración de Riesgo



VALORACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.4, c) de Directiva 0001-2023-EF/47.01



Análisis de riesgo

Consiste en establecer el nivel del riesgos u oportunidad en base a la probabilidad e impacto, aplicando criterios de valoración.



Tratamiento de Riesgo



RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA

b) Valoración de riesgos que afectan la integridad pública

b.1) Calificación de riesgos según probabilidad e impacto

CALIFICACIÓN		PROBABILIDAD
6	Medio	El riesgo podría ocurrir ocasionalmente. Este nivel solo aplica para riesgos de inconducta funcional.
8	Alta	El riesgo podría estar ocurriendo. Este nivel aplica para el riesgo de inconducta funcional y para el riesgo de corrupción. Para el caso de riesgo de corrupción, se tiene una posición conservadora, dada su naturaleza oculta.
10	Muy Alto	El riesgo puede ser frecuente o se han reportado alertas de materialización del riesgo. Este nivel aplica tanto para riesgos de inconducta funcional como para riesgos de corrupción. Para el caso de riesgo de corrupción, se tiene una posición conservadora, dada su naturaleza oculta.

CALIFICACIÓN	VALOR	IMPACTO	
		Condición	Efectos
6	Medio	La materialización del riesgo podría suponer uno de los cuatro efectos	1º Afectación de derechos de los públicos de interés. 2º Afectación de servicios. 3º Pérdida o desvío de recursos y bienes de la entidad. 4º Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios
8	Alta	La materialización del riesgo podría suponer de dos a cuatro efectos	
10	Muy Alto	La materialización del riesgo podría suponer de dos a más efectos, incluyendo el quinto efecto.	5º Posible interrupción de la actual gestión de la entidad.

RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA

		Impacto		
		Medio	Alto	Muy Alto
Probabilidad	Muy Alta	10	60	80
	Alta	8	48	64
	Media	6	36	48
				60

Todos los riesgos de corrupción tendrán un nivel alto o muy alto. En contraste, algunos riesgos de inconducta funcional podrían tener un nivel medio.

PROBABILIDAD

- El riesgo de inconducta funcional tendrá **como mínimo una probabilidad de ocurrencia media** (pudiendo alcanzar una probabilidad alta o muy alta).
- El riesgo de corrupción tendrá **como mínimo una probabilidad de ocurrencia alta** (pudiendo alcanzar una probabilidad muy alta).

IMPACTO

Para estimar el impacto del riesgo se considera una escala con tres niveles (medio, alto y muy alto), tomando en cuenta el análisis de los posibles efectos del riesgo

b.2) Niveles y acciones de respuesta

NIVEL DE RIESGO		TRATAMIENTO	ACCIONES FRENTE AL RIESGO
36	Riesgo medio		Elaborar Plan de Tratamiento de Riesgos y oportunidades. Tratándose de riesgos que afectan la integridad pública las acciones preventivas se definen atendiendo a estrategias establecidas en la Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública, tales como: incrementar conciencia sobre las consecuencias, optimizar el diseño organizacional y producir ajustes de comportamiento.
48 - 60 - 64	Riesgo alto	Prevenir o Mitigar los riesgos	
80 - 100	Riesgo muy alto		

Ficha N°2: Evaluación del riesgo que afecta la integridad pública

Formulación del riesgo que afecta la integridad pública					Código		
Tipo de riesgo		Riesgo de inconducta funcional		Unidad orgánica responsable			
		Riesgo de corrupción					
Análisis de causas (Seleccionar 3 causas en orden de importancia)			En caso se identifiquen procesos ineficientes como causa relevante, precisar:				
Causas personales		Predisposición por relación personal		Causa: procesos ineficientes			
		Falta o deterioro de carácter ético					
		Percepción de impunidad					
		Desconocimiento					
Causas organizacionales		Presión jerárquica o de pares		Probabilidad de ocurrencia del riesgo			
		Procesos ineficientes		Nivel	Media	Alta	Muy Alta
		Alta discrecionalidad		Valor	6	8	10
		Prácticas normalizadas					
Análisis de efectos (Seleccionar los efectos correspondientes en orden de importancia)			En caso se identifique afectación de derechos como efecto relevante, precisar:				
Posibles efectos		Afectación de derechos		Efecto: Afectación de derechos			
		Afectación de servicios					
		Pérdida o desvío de recursos de la entidad					
		Afectación de recursos de los usuarios					
		Afectación de la continuidad de la actual gestión					
Cálculo del Nivel del riesgo			Ánalysis del impacto del riesgo				
Nivel		Medio		Nivel	Medio	Alto	Muy alto
Valor		36					
Decisión del tratamiento (considerando el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad)					Sí	No	

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Anexo 2 - Matriz de evaluación de riesgos y oportunidades

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:

TIPO DE PROCESO⁽¹⁾:

DUEÑO DE PROCESO:

ÓRGANO:



ETAPA 3 – TRATAMIENTO

TRATAMIENTO DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Numeral 5.3.5 de Directiva 0001-2023-EF/47.01

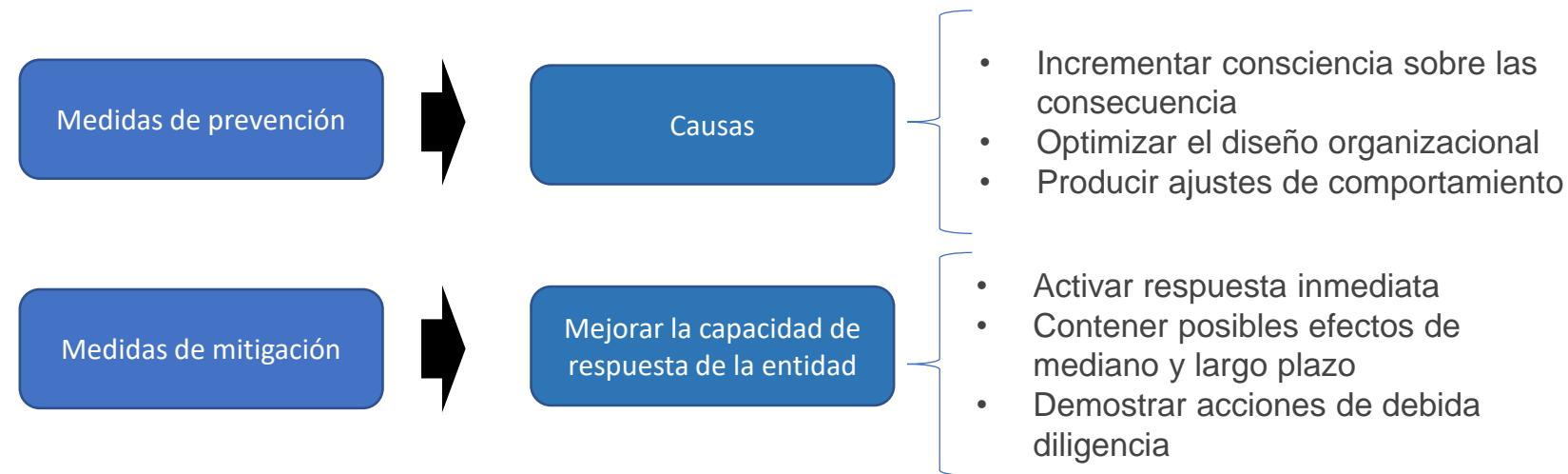
Valoración de riesgos y oportunidades

Son elaborados de manera descriptiva, estableciendo responsabilidades expresas, plazos razonables y contienen acciones concretas que viabilicen estrategias como:

- Emitir u optimizar documentos normativos.
- Impulsar el desarrollo u optimización de soluciones tecnológicas.
- Instalar prácticas que refuercen el compromiso con la eficiencia y probidad en los procesos.
- Incrementar conciencia sobre las consecuencias de las prácticas contrarias a la ética, para generar ajustes de comportamiento.
- Diseñar mecanismos de control de pares u otros para detectar desviaciones que pudieran dar lugar a la materialización de los riesgos identificados.

Seguimiento de PTRs

Orientaciones para la formulación del tratamiento



Posibles escenarios en la formulación del tratamiento

Escenario N° 1



Escenario N° 2



Escenario N° 3





ETAPA 4 – SEGUIMIENTO Y MEJORE CONTINUA

Numeral 5.3.5 de Directiva 0001-2023-EF/47.01

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE TRATAMIENTO DEL RIESGO Y MEJORA CONTINUA

- El seguimiento es un proceso permanente de recojo y análisis de información vinculado con la ejecución de las medidas para prevenir y mitigar riesgos.
- El proceso de seguimiento y mejora continua consta de dos elementos:
 - Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción
 - Uso de la información de gestión de riesgos para la mejora continua
- Para la efectividad del seguimiento, transcurrida la mitad del plazo establecido para cada acción, la OPGR solicita, al responsable de la medida de tratamiento, el avance en la ejecución de la misma el cual no debe ser menor del 50%.
- Los avances deben ser acreditados con documentación que evidencie la implementación por parte de las instancias responsables.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

Anexo 6 – Plan de tratamiento de riesgos y oportunidades

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO:

TIPO DE PROCESO:

DUEÑO DE PROCESO:

ÓRGANO:

DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE RESPUESTA AL RIESGO Y OPORTUNIDAD

Ficha N°3: Tratamiento del riesgo que afecta la integridad pública

Formulación del riesgo que afecta la integridad pública					Código
Tipo de riesgo		Riesgo de inconducta funcional		Unidad orgánica responsable	
		Riesgo de corrupción			

Medidas para prevenir las causas del riesgo

Detalle de la(s) medida(s) de prevención (máximo 3, una por causa)						
Medidas de prevención	1	Estrategia	Incrementar conciencia sobre las consecuencias	Optimizar el diseño organizacional	Producir ajustes de comportamiento	
	Medida					
	2	Estrategia	Incrementar conciencia sobre las consecuencias	Optimizar el diseño organizacional	Producir ajustes de comportamiento	
	Medida					
Medidas de mitigación	3	Estrategia	Incrementar conciencia sobre las consecuencias	Optimizar el diseño organizacional	Producir ajustes de comportamiento	
	Medida					

Detalle de la(s) medida(s) de mitigación (máximo 2, una por efecto)

Medidas de mitigación	1	Estrategia	Contener posibles efectos de mediano y largo plazo	Activar respuesta inmediata	Demostrar acciones de debida diligencia	
	Medida					
	2	Estrategia	Contener posibles efectos de mediano y largo plazo	Activar respuesta inmediata	Demostrar acciones de debida diligencia	
	Medida					

E3-FORMATO N° 01

COMPONENTE: Gestión de riesgos que afectan la integridad pública

ASPECTO EVALUADO: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS CONFORME A LA GUÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Pregunta 04: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, monitorea el cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de los riesgos de corrupción identificados conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP)?

Riesgo de corrupción identificado	Número de medidas de PREVENCIÓN incorporadas de acuerdo a la Ficha 3	Porcentaje de medidas de prevención que se encuentran en estado de "IMPLEMENTADA"	Porcentaje de medidas de prevención que se encuentran en estado de "NO IMPLEMENTADA"	Porcentaje de medidas de prevención que se encuentran en estado de "EN PROCESO"	Porcentaje de medidas de prevención que se encuentran en estado de "NO IMPLEMENTADA"	Número de medidas de MITIGACION incorporadas de acuerdo a la Ficha 3	Porcentaje de medidas de mitigación que se encuentran en estado de "IMPLEMENTADA"	Porcentaje de medidas de mitigación que se encuentran en estado de "NO IMPLEMENTADA"	Porcentaje de medidas de mitigación que se encuentran en estado de "EN PROCESO"

FIRMA DIGITAL



VERIFICACIÓN DE CONTROLES

- En concordancia con el literal c) del numeral 5.3.4, la OPGR lleva un registro de los controles existentes declarados por los representantes del dueño del proceso en las sesiones de riesgos, y verifica dos (02) veces al año el mantenimiento de dichos controles (funcionamiento, vigencia, entre otros).

REEVALUACIÓN DE LOS RIESGOS:



RECOMENDACIONES FINALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

- Los dueños de proceso deben suscribir las actas de compromiso para la gestión de riesgos
- Los representantes/rol técnico deben conocer el flujo de actividades de sus procesos.
- Contar con información actualizadas de la normativa (base legal del proceso) y, además, aquellos documentos internos del órgano o unidad orgánica.
- Mostrar iniciativa y participación durante el desarrollo de las sesiones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

GRACIAS